

**EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A.**

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto con fuerza de Ley N° 70 de 1988, del Ministerio de Obras Públicas y el Decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción N°27 publicado en Diario Oficial el 9 de octubre de 2021, se establecen los siguientes valores a los servicios de producción y distribución de agua potable entregados por Empresa de Agua Potable Melipilla Norte S.A.

Las tarifas se aplicarán a contar de los consumos leídos desde el 15 de agosto de 2022

<b>Cuadro N° 1</b>		
Empresa	Empresa de Agua Potable Melipilla Norte S.A.	
Grupo	<b>SECTOR 2 RURAL</b>	
Fecha de Vigencia	15 de agosto de 2022	
<b>Cuadro N° 2</b>		
Cargo fijo cliente (\$/Mes)		1.823
Cargos variables (\$/m <sup>3</sup> )	Sin división entre periodos	
Agua Potable		1.080,46
Grifos		1.130
Cortes (\$/evento)	Visita de Corte	2.627
	Corte Primera instancia	2.627
	Corte Segunda instancia	3.550
Reposiciones (\$/evento)	Reposición Primera instancia	2.627
	Reposición Segunda instancia	3.031
Verificación de Medidores (\$/evento)	13 mm	18.006
	19 mm	16.973
	25 mm	15.115
	38 mm	16.077
	50 mm	173.588
	80 mm	174.419
	100 mm	175.249
	150 mm	235.195
AFR Producción Agua potable (\$/m <sup>3</sup> )		1.840,62
AFR Distribución Agua potable (\$/m <sup>3</sup> )		2.023,19

NOTA: Todos los valores incluyen IVA, excepto los AFR.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=135660>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.